



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 068/2021-CI

SALTA, 07 de abril de 2021

VISTO:

La Convocatoria 2020 a Proyectos Interdisciplinarios en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSA), aprobada por Res. N° 074/20-CCI y la Convocatoria 2020 a Proyectos de Área de Menor Desarrollo Relativo (PMD-CIUNSA), aprobada por Res. N° 075/20-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron con los plazos administrativos establecidos para las presentaciones, admisiones y reconsideraciones, de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por Res. N° 074/20-CCI y Res. N° 075/20-CCI.

Que habiéndose publicado en la Página Web de este Consejo el resultado final de la admisibilidad a las Convocatorias 2020 a Proyectos PIE-CIUNSA y PMD-CIUNSA, y con el fin de proceder a evaluar las presentaciones admitidas, resulta necesario aprobar los Formularios de Evaluación que utilizarán las Comisiones Ad Hoc, convocadas a tal efecto.

Por ello,

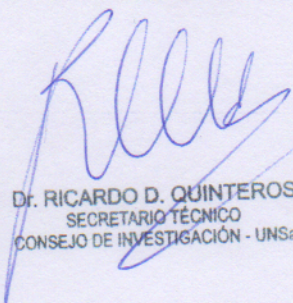
LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

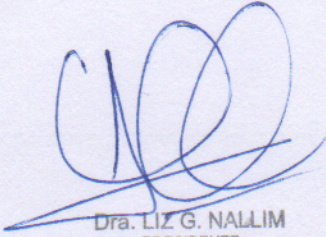
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Formulario de Evaluación que figura en el Anexo I de la presente, para los Proyectos Interdisciplinarios en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSA).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Evaluación que figura en el Anexo II de la presente, para los Proyectos de Área de Menor Desarrollo Relativo (PMD-CIUNSA).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RESOLUCIÓN N° 068/2021-CI

Anexo II

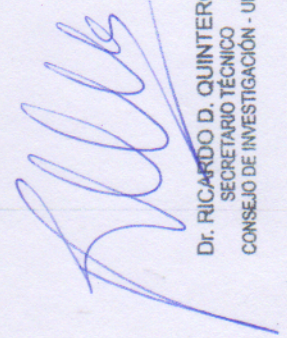
Evaluación de proyectos admitidos en la Convocatoria PMD-CIUNSa
(Res. N° 075/2020-CC)

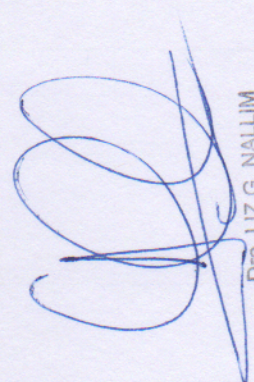
Identificación del Proyecto		Evaluación del Proyecto (Puntaje de 0 - 100 para cada ítem)						
Director/a	Título	Dirección (1)	Objetivos y marco de referencia (2)	Justificación Grupo de Trabajo (3)	Resultados preliminares (4)	Actividades, metodología y cronograma (5)	Resultados e Impacto esperado (6)	Financiamiento (7)
	Validación participativa de tecnologías de producción de ganado bajo el bosque deschampano en el chaco salteño							
	Determinación de la carga tributaria de la soja en el departamento San Martín de la provincia de Salta para el año 2.020							
	Transferencia de la prueba serológica (ELISA/NIE) para detectar la infección de Strongyloides stercoralis en hospital público San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán, Salta							
	Sistema de monitoreo de la variación espacio-temporal de <i>aedes aegypti</i> como herramienta de planificación y evaluación de intervenciones preventivas contra arbovirus.							
	Evaluación del uso de lombricompost y trichoderma spp. para la Promoción de crecimiento y la sanidad de tabaco en salta							
(1)	Capacidad científico-tecnológica del Director y Co-Director (si lo hubiera): producción científica-tecnológica, dirección de proyectos de investigación, formación de recursos humanos, etc.							
(2)	El problema o situación de referencia en el que se basa el desarrollo del proyecto y las soluciones integrales que se pretenden lograr están claramente definidos. Los Objetivos general y específicos son precisos y se relacionan al problema que se abordará. (Analizar ítem 6, incisos a) b) y c) de la Formulación del Proyecto)							
(3)	Suficiencia del Grupo de trabajo y sus roles para llevar adelante el plan propuesto. (Analizar ítem 6, inciso d) de la Formulación del Proyecto)							
(4)	Principales contribuciones y antecedentes del Grupo de Trabajo (incluye Director y Co-Director) relacionadas con el aporte que se compromete como resultado del desarrollo del proyecto. (Analizar ítem 6, inciso e) de la Formulación del Proyecto)							
(5)	Coherencia interna del plan de actividades, los medios, recursos disponibles (infraestructura, equipamiento y recursos humanos) y cronograma. (Analizar ítem 6, inciso f) de la Formulación del Proyecto)							
(6)	El resultado final del proyecto contiene una solución integral a problemas definidos. (Analizar ítem 6, incisos g) y h) de la Formulación del Proyecto)							
(7)	La financiación del proyecto está justificada y es coherente con su desarrollo							

Para la aprobación del proyecto se debe cumplir:

- Cada ítem debe tener un puntaje igual o superior a 60.
- La calificación global (promedio de todos los ítems) debe ser igual o superior a 75.

Nota


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
 SECRETARIO TÉCNICO
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNiSa


Dra. LIZ G. NALLIM
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNiSa